

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)

REF. 080013110003-2021-00137-00

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: KELLY MARCELA GALLARDO POLO

DEMANDADO: PEDRO ANTONIO MALDONADO GUZMAN

Revisada la actuación, se constata que la misma se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia, por lo que el Despacho,

RESUELVE:

1.- SEÑÁLESE la hora de las **9:30** de la mañana del día **22 de Febrero del año 2022** para llevar a cabo la diligencia de Inventarios y avalúos de los bienes que conforman la masa social.

2.- INFORMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento a las recomendaciones que se les indiquen al momento de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 205
Fecha: 16 de diciembre de 2021.

Notifico auto anterior de fecha
15 de Diciembre de 2021.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b65e8aee87990d31d1e6c9684f3de8cd366d192fb09e9449798792a2dc0eb80**

Documento generado en 15/12/2021 01:25:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>